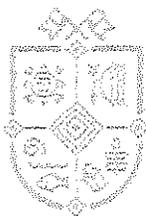


# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIONES

(PAE) 2025

**BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.**



**BAHÍA DE BANDERAS**  
SU ORIENTAMIENTO



¡El Destino Donde  
**Tus Sueños  
Se Cumplen!**

9

9





BAHÍA DE BANDERAS



Tus Sueños Se Cumplen!

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	3
<b>MARCO NORMATIVO</b> .....	4
<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b> .....	6
<b>GLOSARIO</b> .....	7
<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	10
<b>PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS FEDERALES A EVALUAR, SUJETOS EVALUADOS Y TIPO DE EVALUACIÓN</b> .....	11
<b>MECANISMOS DE SEGUIMIENTO</b> .....	12
<b>MECANISMOS DE DIFUSIÓN</b> .....	13
<b>CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES</b> .....	13
<b>VIGENCIA</b> .....	14

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a vertical line with a hook, a circled 'Q', a signature, and a checkmark.





BAHÍA DE BANDERAS



Tus Sueños Se Cumplen!

## PRESENTACIÓN

El gobierno municipal de Bahía de Banderas, impulsa el bienestar de sus habitantes a través del otorgamiento de servicios públicos de calidad que impulsen el desarrollo integral de cada persona. Esto se logra a través de una gestión pública efectiva, transparente y orientada a resultados.

Por ello, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se emite el Plan Anual de Evaluaciones (PAE) 2025 del municipio de Bahía de Banderas para evaluar la calidad del gasto público de los programas durante el ejercicio fiscal 2024.

El PAE es un instrumento normativo donde se determinan los programas presupuestarios, fondos, estrategias y/o políticas que son sujetos a evaluación, que permite conocer los resultados y mejorar la toma de decisiones en la administración pública municipal.

A través del Ramo General 33 la Federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios. Tiene el objetivo de atender aspectos relacionados con el bienestar de la población y demandas sociales.

Es primordial conocer, a través de la evaluación, en qué medida el ejercicio de los recursos que se destinan al gasto del gobierno municipal se asocia con la atención de las problemáticas sociales y las necesidades de la población.



BAHÍA DE BANDERAS



Tus Sueños Se Cumplen!

## MARCO NORMATIVO

### Ordenamientos Federales

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, artículos: 25, 26 inciso a) párrafos 1 y 2, 115 fracción V inciso c) y 134 párrafo 2.
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental**, artículos: 48, 54, 61 numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82.
- **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**, artículos: 85 y 110.
- **Ley de Coordinación Fiscal**, artículo 49 fracción V.

### Ordenamientos Estatales

- **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit**, artículos 115 y 133.
- **Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit**, artículos 9 bis, 31, 35, 44 y 45.
- **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado**, artículos 30, fracción II, V, 31, 33 fracción IV, XI, 34 fracción IV, X, XVI, XVII, XVIII y XX.
- **Ley de Planeación del Estado de Nayarit**, artículos 12, fracción I y 14.
- **Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nayarit**, artículos 2, 6, 10, 11, 12 y 14.
- **Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit.**

### Ordenamientos Municipales

- **Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.**
- **Ley de Ingresos del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal 2024.**



BAHÍA DE BANDERAS



Tus Sueños Se Cumplen!

- **Plan Municipal de Desarrollo Bahía de Banderas, Nayarit 2024-2027.**
- **Presupuesto de Egresos del Municipio de Bahía de Banderas 2024.**

Con fundamento en lo establecido en los ordenamientos, se emite el Programa Anual de Evaluaciones para el ejercicio fiscal 2025 del H. XII Ayuntamiento de Bahía de Banderas.

W



BAHÍA DE BANDERAS



Tus Sueños Se Cumplen!

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ASM.** Aspectos Susceptibles de Mejora.

**FAIS.** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

**FODA.** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

**FORTAMUN.** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

**GpR.** Gestión para Resultados.

**MIR.** Matriz de Indicadores para Resultados.

**MML.** Metodología de Marco Lógico.

**PAE.** Programa Anual de Evaluaciones 2025 del municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.

**PbR.** Presupuesto con base en Resultados.

**PbR-SED.** Presupuesto con base en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Pp.** Programa presupuestario.

**PED.** Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027.

**PND.** Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

**PMD.** Plan Municipal de Desarrollo de Bahía de Banderas 2024-2027.

**SED.** Sistema de Evaluación del Desempeño.

**TdR.** Términos de Referencia.







**Rendición de Cuentas:** Proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

**Sistema de Evaluación de Desempeño (SED):** Es un conjunto de actividades y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

**SED-APMB:** Al Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Municipio de Bahía de Banderas.

**Seguimiento:** Al proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes y las evaluaciones externas e internas de los programas federales y/o presupuestarios.

**Sujetos Evaluados:** Unidades, dependencias, organismos desconcentrados y descentralizados de la Administración Pública Municipal de Bahía de Banderas, que ejecutaron programas presupuestarios y fondos federales durante el ejercicio fiscal 2024.

**Términos de Referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Transparencia:** Es la obligación de los órganos del Estado de poner a disposición de todos sus gobernados la información que muestre la estructura y el funcionamiento de cada órgano gubernamental a partir de su actuación, en el ejercicio de sus atribuciones.

**Valor Público:** Contribución económica y social derivado de políticas públicas o programas implementadas con un enfoque en los resultados por el Ayuntamiento dirigidas a la ciudadanía.



BAHÍA DE BANDERAS



Tus Sueños Se Cumplen!

## CONSIDERACIONES GENERALES

**Primera.-** El Programa Anual de Evaluaciones 2025 determinará tipos de evaluación, los programas presupuestarios y/o fondos a evaluar, los sujetos evaluados y establecer el calendario de ejecución de actividades de las evaluaciones.

**Segunda.-** El Programa Anual de Evaluaciones 2025 se realizará atendiendo lo establecido en los Criterios Generales para la Evaluación de los Programas de la Administración Pública Estatal Nayarit vigentes.

**Tercera.-** Las evaluaciones deberán realizarse a través de la Tesorería Municipal, mediante la contratación de externos, ya sean instituciones académicas y de investigación, personas físicas o morales especializadas en la materia u organismos especializados.

**Cuarta.-** Los Fondos Federales a evaluar, deberán atender el horizonte de la evaluación y sus etapas, así como el tipo y momento del programa, atendiendo los resultados de evaluaciones anteriores, conforme a los estándares normativos.

**Quinta.-** Para las evaluaciones de los Programas Presupuestarios y/o fondos federales se deberán emitir los Términos de Referencia (TdR) correspondientes.

**Sexta.-** El evaluador y los sujetos evaluados deberán cumplir con los plazos marcados en el presente Programa.

**Séptima.-** Los sujetos evaluados deberán atender los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de las evaluaciones practicadas, mediante la celebración de un "Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales", previa aprobación del Modelo de Convenio.





BAHÍA DE BANDERAS



Tus Sueños Se Cumplen!

## OBJETIVOS

### General

El Programa Anual de Evaluaciones 2025 tiene como objetivo implementar una Evaluación Específica al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y una evaluación de diseño a un programa presupuestario, con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), ejercicio fiscal 2024, con base en la información respaldada y entregada por las unidades responsables de la ejecución de estos fondos y las unidades de evaluación, para contribuir a la toma de decisiones.

### Específicos

1. Establecer el tipo de Evaluación que se aplicará al Fondo de Aportaciones para el FORTAMUN y el FAIS para el ejercicio fiscal 2025.
2. Determinar el Calendario de Ejecución de la evaluación para el FORTAMUN y el FAIS para el ejercicio fiscal 2025.
3. Presentar los resultados de la evaluación al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2025; que determinen con certeza la ejecución del Presupuesto basado en Resultados y como elemento fundamental del Sistema de Evaluación del Desempeño y la Transparencia.

## PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y FONDOS FEDERALES A EVALUAR, SUJETOS EVALUADOS Y TIPO DE EVALUACIÓN.

Para el cumplimiento de la normativa, se evaluarán los programas correspondientes al ejercicio fiscal de acuerdo con el siguiente cuadro:





BAHÍA DE BANDERAS



Tus Sueños Se Cumplen!

<b>Sujetos evaluados</b>	<b>Fondos Federales o Programa presupuestario a evaluar</b>	<b>Tipos de evaluación</b>
1. Dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito. 2. Tesorería Municipal.	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).	Evaluación Específica.
1. Dirección de Desarrollo y Bienestar Social. 2. Dirección de Obras Públicas. 3. Tesorería Municipal.	Programas Presupuestarios: Pp: 007 Servicios de Urbanización y Pp: 008 Servicios Públicos Municipales a la Comunidad, con fuente de financiamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Evaluación de diseño.

### **MECANISMOS DE SEGUIMIENTO**

Los ASM son derivados de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa o informes que puedan ser atendidos para la mejora del programa presupuestario.

Las dependencias que hayan tenido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), deberán implementar los mecanismos vigentes para la atención de los ASM propuestos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el CONEVAL para la elaboración de la agenda de mejora derivada de la correspondiente evaluación.





BAHÍA DE BANDERAS



Tus Sueños Se Cumplen!

## MECANISMOS DE DIFUSIÓN

Como ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, se publicará en la página web oficial del municipio el presente programa, los Términos de Referencia y los Informes Finales de las evaluaciones realizadas.

Los sujetos evaluados, en coordinación con la Tesorería Municipal, darán a conocer periódicamente los resultados de las evaluaciones de los programas presupuestarios a través de la página web del municipio, en atención a la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

## CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividad	Fecha
1	Propuesta de modificación del Programa Anual de Evaluaciones (PAE 2025)	Julio de 2025.
2	Elaboración de los Términos de Referencia	Julio de 2025
3	Reunión de Trabajo para presentar la metodología y plan de trabajo.	Julio de 2025.
4	Publicación del PAE 2025 en la página web del ayuntamiento de Bahía de Banderas.	Agosto de 2025.
5	Emisión de los Términos de Referencia (TdR).	Agosto de 2025.
6	Proceso de Evaluación.	De agosto a noviembre de 2025.
7	Primera entrega del Informe de Evaluación (preliminar).	Septiembre de 2025.
8	Entrega final del Informe de Evaluación.	Octubre de 2025.
9	Convenio para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.	Noviembre de 2025.
10	Divulgación de Resultados en la página web.	Noviembre de 2025



BAHÍA DE BANDERAS



¡Aquí los Sueños Se Cumplen!

**VIGENCIA**

El PAE entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.



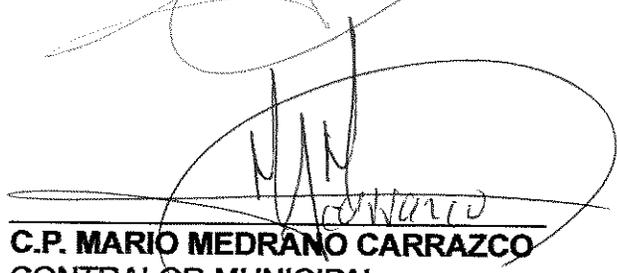
**LIC. JOSE ISRAEL SANTILLAN CASTAÑEDA**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



**C.P.C. MARIANA MACEDO GUTIERREZ**  
**TESORERA MUNICIPAL**



**ARQ. LUIS RICARDO HUARACHA GUTIERREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DEL IMPLAN**



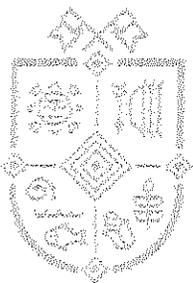
**C.P. MARIO MEDRANO CARRAZCO**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**



BAHÍA DE BANDERAS

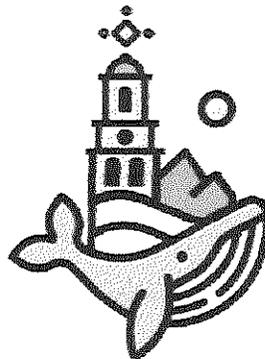


¡El Destino Donde  
Tus Sueños  
Se Cumplen!



**BAHÍA DE BANDERAS**

H. XII AYUNTAMIENTO



¡El Destino Donde  
**Tus Sueños  
Se Cumplen!**